

(20.12.2012)

**PRESIDE: SRA. ALCALDESA
MUNICIPAL**

SECRETARIO: SRA.

SECRETARIO

**DOÑA CAROLINA LEITARO ALVAREZ-SALAMANCA DOÑA LUZ MARINA ROMÁN
DUK**

HORA INICIO: 08:38 horas

HORA DE TERMINO: 12:30 horas

ASISTENCIA	SI	NO
1. CLAUDIA MORA VEGA	X	-
2. MARCELO FIERRO YANTORNO	X	-
3. ROGELIO ZÚÑIGA ESCUDERO	X	-
4. JUAN URRRA ROSSI	X	-
5. CRISTIAN JOFRÉ DELGADO	X	-
6. CARLA OCHOA PEÑAILILLO	X	-
7. LEONARDO GUERRA MEDINA	X	-
8. SERGIO GUERRA MEDINA	X	-
9.- JULIO ABELLEIRA FIGUEROA	X	-
10.- NATALIA GARRIDO TORO	X	-

SRA. ALCALDESA : "En el nombre de Dios, de la Patria y de la Comunidad de Peñalolén, se abre la sesión."

1. Presentación de tema: Autopista Vespucio Oriente. (Petición concejal Señor. Marcelo Fierro Yantorno, Sesión Ordinaria N° 1 de fecha 13.12.12).
2. Pronunciamiento relativo a renovación patentes de alcohol, primer semestre 2013. Memorándum N°1157, de fecha 14.12.2012. Dirección de Administración y Finanzas.

Expone: Sr. Pedro Farías Bañados.
Director de Administración y Finanzas

3. Pronunciamiento acerca de propuesta de adjudicación licitación denominada: Mantención de Semáforos e hitos de la comuna. Memorándum N°238, de fecha 12.12.2012. Dirección de Tránsito.

Expone: Sr. Jaime Rodríguez Méndez.
Director de Tránsito (s).

4. Pronunciamiento sobre Convenio de pago con Chilectra S.A. por concepto de Alumbrado Público. Memorándum N°847, de fecha 12.12.2012. Dirección de Obras Municipales.

Expone: Sra. María José Cholaky Cabezas.
Directora de Obras Municipales.

5. Otros.

NOTA: Sesión a desarrollarse en la Sala de Sesiones del Edificio Consistorial a las 08:30 horas.

TEMA N° 1 : **PRESENTACIÓN DE TEMA: AUTOPISTA VESPUCIO ORIENTE. (PETICIÓN CONCEJAL SEÑOR MARCELO FIERRO YANTORNO, SESIÓN ORDINARIA N°1, DE FECHA 13.12.12).**

ACUERDO N°008.04.2012 : "El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°1, de la

tabla de la sesión ordinaria N°2, celebrada con fecha 20.12.2012, denominado: "**Presentación de tema: autopista Vespucio Oriente. (Petición concejal señor Marcelo Fierro Yantorno)**", acuerda lo siguiente:

1. Tomar conocimiento de la exposición del señor Director de Tránsito don Fernando Salinas Espinoza y de doña Gabriela Soto Villalón, Arquitecto Jefe de Asesoría Urbana dependiente de SECPLA, exposición que, junto con la presentación en power point, forman parte integrante del acta de la sesión. Asimismo, el Concejo Municipal acuerda tomar conocimiento de la presentación efectuada por la Directiva de la denominada Coordinadora de Peñalolén, cuya Presidenta es doña Edith Pérez Molina, su secretario don Nicolás Cabello y su tesorera doña María Yolanda, las cuales constan en el sistema Concejo en Línea.

2.- Tomar conocimiento de las observaciones, comentarios, consultas y apreciaciones presentadas por la Señora Alcaldesa y señores Concejales durante la presentación del punto, las que también constan en el sistema Concejo en Línea.

Secretaría Municipal

3.- El Concejo Municipal, acuerda emitir una Declaración Pública en que se deje de manifiesto que, ni las autoridades municipales ni los vecinos, se oponen al progreso de la comuna y del país, todo lo contrario, lo apoyan, pero siempre con respeto a la comunidad de Peñalolén, con un proyecto que signifique también un avance para el desarrollo comunal, resolviendo las problemáticas comunales, rechazando las alternativas que han llegado hasta ahora a su conocimiento, salvo la referida a la modalidad de túnel minero.

Asimismo, este órgano colegiado está en desacuerdo con la conducta del Ministerio de Obras Públicas, hasta la fecha, en el sentido de haberse enterado por la prensa respecto de las alternativas del proyecto, sin recibir información oficial, lo que constituye una falta de respeto hacia los vecinos y las autoridades comunales, siendo indispensable contar con la participación ciudadana y de las autoridades comunales para poder contar con un diseño y un proyecto viable y sustentable.

Junto con ello, el Concejo Municipal de Peñalolén, acuerda aprobar la propuesta de la Alcaldesa de Peñalolén, en el sentido de que, una vez que se cuente con el proyecto oficial del Gobierno Central, que se espera tener luego de reunión con el Ministerio de Obras Públicas, se conforme mesa técnica comunal de trabajo a la que se invite a los vecinos, a los representantes municipales sobre la materia, a los representantes del Gobierno Central y demás actores participantes en esta materia.

4) Para estos efectos, el Concejo Municipal toma conocimiento y aprueba que se establezca como interlocutor válido en este trabajo, al Jefe del Departamento de Gestión Comunitaria don Tomás Casareggio Sepúlveda, en coordinación con don Lukas Santibáñez López, encargado de organizaciones al interior del Gabinete de Alcaldía.

5) Finalmente, el Concejo Municipal acuerda solicitar que, a través del Jefe de Gabinete de Alcaldía don Iván Salinas Balagna, se comunique y trabaje este acuerdo con los señores concejales y también se comparta con el Alcalde y concejales de la Reina, así como con los parlamentarios del distrito, medios de comunicación y demás autoridades pertinentes.

Dicho acuerdo ha sido adoptado con el voto a favor de los concejales presentes señores: Claudia Mora Vega, Marcelo Fierro Yantorno, Rogelio Zúñiga Escudero, Juan Urra Rossi, Cristian Jofré Delgado, Carla Ochoa Peñailillo, Leonardo Guerra Medina, Sergio Guerra Soto, Julio Abelleira Figueroa, Natalia Garrido Toro y con la aprobación de la Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal, doña Carolina Leitaó Álvarez-Salamanca”.

TEMA Nº 2 : **PRONUNCIAMIENTO RELATIVO A RENOVACIÓN PATENTES DE ALCOHOL, PRIMER SEMESTRE 2013.**

EXPONE : Sr. Pedro Farías Bañados.
Director de Administración y Finanzas.

ANTECEDENTE : Memorándum Nº 1157, de fecha 1.12.2012. Dirección de Administración y finanzas.
(Antecedente en poder de los señores Concejales)

1. Complementando la información enviada a través del documento citado en Ant. 1, respecto de la necesidad de efectuar la renovación de las patentes de alcohol para el primer semestre del año 2013, puedo señalar a Ud. que se han efectuado las siguientes gestiones con el propósito de obtener los antecedentes requeridos por parte de los contribuyentes involucrados y los informes de las Unidades Municipales y externas pertinentes:
 - a. Certificado de Antecedentes y Declaración Jurada Notarial de no estar afecto a incompatibilidades establecidas en artículo 4° de Ley de Alcoholes, de titular de patente y arrendatario según corresponda; en caso de Sociedad, además, Certificado de Gerente General (anónima) o de socio gestor que explicita integrantes del Directorio o socios vigentes de Sociedad.
 - b. Antecedentes relacionados con modificaciones de sociedades, extractos y su publicación en Diario Oficial, además de modificación de actividades registradas en Servicio de Impuestos Internos si fuere el caso.
 - c. En caso de fallecimiento de titular, escritura de sucesión inscrita en el Conservador de Bienes Raíces, además de requisitos indicados en punto a) respecto de todos los herederos.

2. Seguidamente, se requirió informes de las siguientes instancias según a continuación se indica:
 - a) Informe de Carabineros de Peñalolén: a la fecha, no se ha recibido informe.
 - b) Informe de Gerencia de Seguridad Ciudadana: se recibe Memorándum Nº 262 de fecha 09.11.2012.
 - c) Informe de Dirección de Operaciones e Inspección: se recibe Memorándum Nº 495 de fecha 10.11.2012.
 - d) Informe de Juzgado de Policía Local de Peñalolén: se recibe informe donde se señala que no existen casos que ameriten no renovar patente.
 - e) Informe de Dirección Jurídica: se reciben correos electrónicos de fechas 06.11.2012, 07.11.2012, 04.12.2012 y de fecha 14.12.2012. Se detallan en anexos los informes respecto de cada caso en particular.
 - f) Informes de Juntas de Vecinos: a la fecha no se tienen respuestas sobre dichas peticiones.

3. De la evaluación de los antecedentes presentados, es posible señalar en síntesis el siguiente detalle:

SITUACIÓN	N° DE CASOS
TOTAL PATENTES VIGENTES	257
TOTAL PATENTES QUE CUMPLEN REQUISITOS (SE PROPONE RENOVAR)	253
PATENTES QUE NO CUMPLEN REQUISITOS (SE PROPONE NO RENOVAR)	3
NO PRESENTA DOCUMENTACIÓN O ÉSTA ESTÁ INCOMPLETA	1
CON ANTECEDENTES PENALES	2
PATENTE DE CABARET CON INFORME DESFAVORABLE POR RIÑAS Y CONDUCTAS INAPROPIADAS (SE PROPONE NO RENOVAR)	1

Nota. Este detalle resulta de evaluación realizada por Comisión integrada por D. Operaciones, Gerencia de Seguridad Ciudadana, Dirección Jurídica y D.A.F.

4. Del cuadro anterior es posible establecer que **se propone renovar doscientas cincuenta y tres** (253) patentes que cumplen con todos los requisitos; además se **propone no renovar cuatro patentes**, de las cuales una presenta documentación que se encuentra incompleta, dos casos donde sus titulares o herederos cuentan con antecedentes penales infringiendo el artículo 4°, N° 3 de la Ley N° 19.925 y un caso que cuenta con informe desfavorable debidamente respaldado por informe emanado de la Gerencia de Seguridad Ciudadana.
5. El detalle de los casos en cuestión, se describe en los siguientes documentos:
- Anexo 1, Patentes Propuestas Renovar.
 - Anexo 2, Patente Propuesta No Renovar por Presentar Antecedentes Incompletos.
 - Anexo 3, Patentes Propuestas No Renovar por Existencia de Antecedentes Penales de sus Titulares o Herederos.
 - Anexo 4, Patente Propuesta No Renovar por existencia de Informe Desfavorable”

ACUERDO

N°009.01.012

: “El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°2 de la tabla de la sesión ordinaria N°2 celebrada con fecha 20.12.12, denominado: **“Pronunciamiento relativo a renovación patentes de alcohol, primer semestre 2013”**, acuerda lo siguiente:

Secretaría Municipal

1. Tomar conocimiento de la exposición efectuada por el señor Pedro Fariás Bañados, Director de Administración y Finanzas y don Felipe Tobar Rojas, Jefe del Departamento de Rentas dependiente de dicha Dirección Municipal, la que, junto con la presentación en power point, forma parte integrante del acta de la sesión y también constan en el sistema Concejo en Línea.

2.- Tomar conocimiento de las observaciones, comentarios, consultas y apreciaciones presentadas por la Señora Alcaldesa y señores Concejales durante la presentación del punto, las que también constan en el sistema Concejo en Línea.

3.- El Concejo Municipal, acuerda aprobar lo propuesto respecto a la renovación de patentes de alcohol detalladas en la exposición, aprobando la renovación de 253 de las 257 patentes sometidas a revisión.

Por otra parte, el Concejo Municipal acuerda facultar a la Dirección de Administración y Finanzas que, en cuanto a las patentes de alcohol no renovadas, según fundamentos legales normativos reseñados durante la exposición, se oriente a los contribuyentes interesados en dicha renovación y, en caso de subsanar estos contribuyentes las objeciones y cumplir con los requisitos dentro de plazo, se renueve a quién lo cumpla y, en caso de no lograr cumplir con los requisitos dentro de plazo, se mantenga la no renovación y se les oriente respecto de la obtención de una nueva patente si así lo requiriesen, comunicándoles oportunamente de todos los pasos a seguir, para evitar desinformaciones. Lo anterior, de conformidad a lo expuesto y según lo detallado en el Memorándum N° 1157 de fecha 14.12.2012, enviado por la Dirección de Administración y Finanzas.

4) Actualizar la conformación de la Comisión de Alcoholes del Concejo Municipal, quedando como integrantes los concejales (as) don Marcelo Fierro Yantorno, don Sergio Guerra Soto y doña Natalia Garrido Toro. Para estos efectos, la Dirección de Administración y Finanzas trabajará con dicha comisión para avanzar en los temas relativos a las patentes de alcohol, en particular, la situación referida a locales con vencimiento de recepción provisoria y otros temas relacionados con el área.

Secretaría Municipal

- TEMA Nº 3** : **PRONUNCIAMIENTO ACERCA DE PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN LICITACIÓN DENOMINADA: MANTENCIÓN DE SEMÁFOROS E HITOS DE LA COMUNA.**
- EXPONE** : Sr. Jaime Rodríguez Méndez.
Director Jurídico.
- ANTECEDENTE** : Memorándum N°238, de fecha 12.12.2012. Dirección de Tránsito.
(Antecedente en poder de los señores Concejales)

“Envío a usted Pauta de Evaluación de Semáforos e Hitos de la comuna, para que sea tratada en el próximo concejo, agradeceré a usted coordinar, con el suscrito para la presentación oral ante dicho Concejo”:

ACUERDO

- Nº010.01.012** : “El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°3 de la tabla de la sesión ordinaria N°2 celebrada con fecha 20.12.12, denominado: **“Pronunciamiento acerca de Propuesta de Adjudicación Licitación Pública denominada: Mantención de Semáforos e hitos de la comuna”**, acuerda lo siguiente:

1. Tomar conocimiento de la exposición efectuada por el señor Director de Tránsito Subrogante don Jaime Rodríguez Méndez, la cual, junto con la presentación en power point, forma parte integrante del acta de la sesión y también consta en el sistema Concejo en Línea.

2) Tomar conocimiento de las observaciones, comentarios, consultas y apreciaciones presentadas por la Señora Alcaldesa y señores Concejales durante la presentación del punto, las que también constan en el sistema Concejo en Línea.

3) Aprobar la propuesta de adjudicación de la licitación ya reseñada a la empresa AUTER S.A., por un monto de (UF) 270,0000. (Unidades de Fomento) Lo anterior, de conformidad a lo expuesto y a lo detallado en el Memorándum N° 238 de fecha 12.12.2012, enviado por la Dirección de Tránsito.

4) Finalmente, el Concejo Municipal, acuerda solicitar que se recuerde a todos los Directores de Unidades Municipales la necesidad de incluir los datos relativos a los socios integrantes de las personas jurídicas que se presentan como postulantes a licitaciones públicas sometidas a resolución del Concejo Municipal para su adjudicación.

Dicho acuerdo ha sido adoptado con el voto a favor de los concejales presentes señores: Claudia Mora Vega, Marcelo Fierro Yantorno, Rogelio Zúñiga Escudero, Juan Urra Rossi, Cristián Jofré Delgado, Carla Ochoa Peñailillo, Leonardo Guerra Medina, Sergio Guerra Soto, Julio Abelleira Figueroa, Natalia Garrido Toro y con la aprobación de la Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal, doña Carolina Leitao Alvarez-Salamanca”.

- TEMA Nº 4** : **PRONUNCIAMIENTO SOBRE CONVENIO DE PAGO CON CHILECTRA S.A. POR CONCEPTO DE ALUMBRADO PÚBLICO.**
- EXPONE** : Srta. María José Cholaky Cabezas.
Directora de Obras Municipales.
- ANTECEDENTES** : Memorándum N°847, de fecha 12.12.2012. Dirección de Obras Municipales.
(Antecedente en poder de los señores Concejales)

“A través del presente solicitamos a usted poner en tabla del próximo Concejo Municipal, la presentación de Convenio de pago con Chilectra S.A., por concepto de alumbrado público”.

ACUERDO

- N°011.01.012** : “El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°4 de la tabla de la sesión ordinaria N°2 celebrada con fecha 20.12.12, denominado: **“Pronunciamiento sobre Convenio de pago con Chilectra S.A., por concepto de Alumbrado Público”**, acuerda lo siguiente:
1. Tomar conocimiento de la exposición efectuada por doña María José Cholaky Cabezas, Directora de Obras Municipales, la cual, junto con la presentación en power point, forma parte integrante del acta de la sesión y también consta en el sistema Concejo en Línea.
 - 2) Tomar conocimiento de las observaciones, comentarios, consultas y apreciaciones presentadas por la Señora Alcaldesa y señores Concejales durante la presentación del punto, las que también constan en el sistema Concejo en Línea.
 - 3) El Concejo Municipal de Peñalolén acuerda aprobar la suscripción de convenio de pago de alumbrado público, de conformidad a lo expuesto y a lo detallado en el Memorándum N° 238 de fecha 12.12.2012 enviado por la Dirección de Obras Municipales.

Dicho acuerdo ha sido adoptado con el voto a favor de los concejales presentes señores: Claudia Mora Vega, Marcelo Fierro Yantorno, Rogelio Zúñiga Escudero, Juan Urra Rossi, Cristián Jofré Delgado, Carla Ochoa Peñailillo, Leonardo Guerra Medina, Sergio Guerra Soto, Julio Abelleira Figueroa, Natalia Garrido Toro y con la aprobación de la Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal, doña Carolina Leitao Alvarez-Salamanca”.

TEMA N ° 5 : OTROS

5.1 OTROS -- TEMA URGENTE, AUTORIZACIÓN PARA REALIZAR MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA QUE INDICA.-

ACUERDO

N°012.01.012

: “El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°5 de la tabla de la sesión ordinaria N°2 celebrada con fecha 20.12.12, denominado: **“5.1 Otros – Tema Urgente, Autorización para realizar modificación presupuestaria que indica”**, a petición de la señora Alcaldesa, acuerda autorizar se faculte a la SECPLA, para ejecutar modificación presupuestaria por un monto de \$251.415.000 provenientes de la SUBDERE correspondientes a subvención a la CORMUP, para el pago del bono por término de conflicto de sus trabajadores, debiéndose enviar informe detallado del tema, por parte de la SECPLA.

Dicho acuerdo ha sido adoptado con el voto a favor de los concejales presentes señores: Claudia Mora Vega, Marcelo Fierro Yantorno, Rogelio Zúñiga Escudero, Juan Urra Rossi, Cristián Jofré Delgado, Carla Ochoa Peñailillo, Leonardo Guerra Medina, Sergio Guerra Soto, Julio Abelleira Figueroa, Natalia Garrido Toro y con la aprobación de la Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal, doña Carolina Leitao Alvarez-Salamanca”.

5.2. OTROS - Petición concejala doña Claudia Mora Vega

ACUERDO

N°013.01.012

: “El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°5 de la tabla de la sesión ordinaria N°2 celebrada con fecha 20.12.12, denominado: **“5.2 Otros – Petición concejala doña Claudia Mora Vega”**, acuerda solicitar a la **CORMUP**, que remita listado del personal que fue desvinculado de esa Corporación y los motivos en cada caso.

Dicho acuerdo ha sido adoptado con el voto a favor de los concejales presentes señores: Claudia Mora Vega, Marcelo Fierro Yantorno, Rogelio Zúñiga Escudero, Juan Urra Rossi, Cristián Jofré Delgado, Carla Ochoa Peñailillo, Leonardo Guerra Medina, Sergio Guerra Soto, Julio Abelleira Figueroa, Natalia Garrido Toro y con la aprobación de la Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal, doña Carolina Leitaó Alvarez-Salamanca”.

5.3. OTROS – Petición concejala doña Claudia Mora Vega

ACUERDO

Nº014.01.012

: “El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°5 de la tabla de la sesión ordinaria N°2 celebrada con fecha 20.12.12, denominado: **“5.3 Otros – Petición concejala doña Claudia Mora Vega”**, acuerda solicitar a **Relaciones Públicas**, que las invitaciones para participar en diversos eventos y/o actividades programadas por el Municipio, sean enviadas a los integrantes de este órgano colegiado con la mayor anticipación posible a la realización de dichos eventos.

Dicho acuerdo ha sido adoptado con el voto a favor de los concejales presentes señores: Claudia Mora Vega, Marcelo Fierro Yantorno, Rogelio Zúñiga Escudero, Juan Urra Rossi, Cristián Jofré Delgado, Carla Ochoa Peñailillo, Leonardo Guerra Medina, Sergio Guerra Soto, Julio Abelleira Figueroa, Natalia Garrido Toro y con la aprobación de la Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal, doña Carolina Leitaó Alvarez-Salamanca”.

5.4. OTROS - Petición concejal don Sergio Guerra Soto

ACUERDO

Nº015.01.012

: “El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°5 de la tabla de la sesión ordinaria N°2 celebrada con fecha 20.12.12, denominado: **“5.4 Otros – Petición concejal don Sergio Guerra Soto”**, acuerda solicitar a la **SECPLA**, que evalúe la factibilidad de considerar en el presupuesto municipal, un monto para ser destinado a premios de bingo que los concejales entregan a la comunidad.

Dicho acuerdo ha sido adoptado con el voto a favor de los concejales presentes señores: Claudia Mora Vega, Marcelo Fierro Yantorno, Rogelio Zúñiga Escudero, Juan Urra Rossi, Cristián Jofré Delgado, Carla Ochoa Peñailillo, Leonardo Guerra Medina, Sergio Guerra Soto, Julio Abelleira Figueroa, Natalia Garrido Toro y con la aprobación de la Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal.

5.5. OTROS - Petición concejal don Leonardo Guerra Medina

ACUERDO

Nº016.01.012

: “El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°5 de la tabla de la sesión ordinaria N°2 celebrada con fecha 20.12.12, denominado: **“5.5 Otros – Petición concejal don Leonardo Guerra Medina”**, acuerda solicitar a la **Dirección de Operaciones e Inspección**, que disponga el retiro de basura domiciliaria desde la Comunidad Ecológica, según antecedente que se adjunta.

Dicho acuerdo ha sido adoptado con el voto a favor de los concejales presentes señores: Claudia Mora Vega, Marcelo Fierro Yantorno, Rogelio Zúñiga Escudero, Juan Urra Rossi, Cristián Jofré Delgado, Carla Ochoa Peñailillo, Leonardo Guerra Medina, Sergio Guerra Soto, Julio Abelleira Figueroa, Natalia Garrido Toro y con la aprobación de la Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal, doña Carolina Leitao Alvarez-Salamanca”.

5.6. OTROS - Petición concejal don Leonardo Guerra Medina

ACUERDO

Nº017.01.012

: “El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°5 de la tabla de la sesión ordinaria N°2 celebrada con fecha 20.12.12, denominado: **“5.6 Otros – Petición concejal don Leonardo Guerra Medina”**, acuerda solicitar a la **Dirección Obras Municipales**, que coordinando con SECPLA, informe respecto al impacto que tendría la prórroga del plazo para aplicar el reavalúo de las propiedades de Peñalolén, en el marco del pago de impuesto territorial (contribuciones)

Dicho acuerdo ha sido adoptado con el voto a favor de los concejales presentes señores: Claudia Mora Vega, Marcelo Fierro Yantorno, Rogelio Zúñiga Escudero, Juan Urra Rossi, Cristián Jofré Delgado, Carla Ochoa Peñailillo, Leonardo Guerra Medina, Sergio Guerra Soto, Julio Abelleira Figueroa, Natalia Garrido Toro y con la aprobación de la Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal, doña Carolina Leitao Alvarez-Salamanca”.

5.7. OTROS - Petición concejal don Leonardo Guerra Medina

ACUERDO

Nº018.01.012

: “El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°5 de la tabla de la sesión ordinaria N°2 celebrada con fecha 20.12.12, denominado: “**5.7 Otros – Petición concejal don Leonardo Guerra Medina**”, acuerda solicitar a la **SECPLA**, que tenga a bien remitir un ejemplar escrito del presupuesto municipal 2013.

Dicho acuerdo ha sido adoptado con el voto a favor de los concejales presentes señores: Claudia Mora Vega, Marcelo Fierro Yantorno, Rogelio Zúñiga Escudero, Juan Urra Rossi, Cristián Jofré Delgado, Carla Ochoa Peñailillo, Leonardo Guerra Medina, Sergio Guerra Soto, Julio Abelleira Figueroa, Natalia Garrido Toro y con la aprobación de la Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal, doña Carolina Leitao Alvarez-Salamanca”.

5.7. OTROS - Petición concejala doña Natalia Garrido Toro

ACUERDO

Nº019.01.012

: “El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°5 de la tabla de la sesión ordinaria N°2 celebrada con fecha 20.12.12, denominado: “**5.8 Otros – Petición concejala doña Natalia Garrido Toro**”, acuerda solicitar a la **Dirección de Informática**, que disponga la revisión de PC utilizado en oficinas de esa concejalía, ya que no pueden ver las sesiones del concejo en línea, registro histórico.

Dicho acuerdo ha sido adoptado con el voto a favor de los concejales presentes señores: Claudia Mora Vega, Marcelo Fierro Yantorno, Rogelio Zúñiga Escudero, Juan Urra Rossi, Cristián Jofré Delgado, Carla Ochoa Peñailillo, Leonardo Guerra Medina, Sergio Guerra Soto, Julio Abelleira Figueroa, Natalia Garrido Toro y con la aprobación de la Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal, doña Carolina Leitao Alvarez-Salamanca”.

5.7. OTROS - Petición concejala doña Natalia Garrido Toro

ACUERDO

Nº020.01.012

: “El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°5 de la tabla de la sesión ordinaria N°2 celebrada con fecha 20.12.12, denominado: **“5.9 Otros – Petición concejala doña Natalia Garrido Toro”**, acuerda solicitar a la **Dirección de Informática** que, coordinando las unidades municipales pertinentes, disponga la revisión de PC destinados a oficinas de concejalía, por problemas de funcionamiento con los correos institucionales y los teléfonos blackberry.

Dicho acuerdo ha sido adoptado con el voto a favor de los concejales presentes señores: Claudia Mora Vega, Marcelo Fierro Yantorno, Rogelio Zúñiga Escudero, Juan Urra Rossi, Cristián Jofré Delgado, Carla Ochoa Peñailillo, Leonardo Guerra Medina, Sergio Guerra Soto, Julio Abelleira Figueroa, Natalia Garrido Toro y con la aprobación de la Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal, doña Carolina Leitao Alvarez-Salamanca”.

5.10. OTROS - Petición concejal don Marcelo Fierro Yantorno.

ACUERDO

Nº021.01.012

: “El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°5 de la tabla de la sesión ordinaria N°2 celebrada con fecha 20.12.12, denominado: **“5.10 Otros – Petición concejal don Marcelo Fierro Yantorno”**, acuerda solicitar a **Gabinete Alcaldía**, que informe respecto a las ofertas de los programas de verano, correspondientes al año 2013.

Dicho acuerdo ha sido adoptado con el voto a favor de los concejales presentes señores: Claudia Mora Vega, Marcelo Fierro Yantorno, Rogelio Zúñiga Escudero, Juan Urra Rossi, Cristián Jofré Delgado, Carla Ochoa Peñailillo, Leonardo Guerra Medina, Sergio Guerra Soto, Julio Abelleira Figueroa, Natalia Garrido Toro y con la aprobación de la Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal, doña Carolina Leitao Alvarez-Salamanca”.

MUNICIPALIDAD
PEÑALOLÉN

Reunión de hermanos
Secretaría Municipal

NOTA:

Se deja constancia que en esta sesión se entregó copia íntegra de los siguientes antecedentes:

- Oficio N°076809, de fecha 11.12.12, Contraloría General de la República.

Se levanta la sesión a las 12:30 horas.

SALAMANCA

CAROLINA

LEITAO

ALVAREZ

MUNICIPAL

**ALCALDESA
PRESIDENTA**

CONCEJO

**LUZ MARINA ROMÁN DUK
SECRETARIO MUNICIPAL
SECRETARIO CONCEJO MUNICIPAL**

CLAS./LMRD/nds.-